

Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez y Entre Ríos
Tel. 03454 – 491015 – 491025 - Telefax. 491088
E-mail: mcbernardi@arnet.com.ar
3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 03/20

Cpto. Bernardi, 14 de enero de 2.020

VISTO:

La ausencia durante el receso administrativo y laboral de la Tesorera Municipal Sandra Mariel Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple función limitadas en el municipio para atender cuestiones impostergables inherentes a su función en este periodo de receso.

Que la Srta. Godoy se ausenta los días comprendidos entre el 20 y 29 de enero del corriente debiendo nombrar a la Tesorera Auxiliar Srta. Celia Vanesa Luna que se haga cargo de la Tesorería Municipal mientras dure su ausencia.

Que la Srta. Celia Vanesa Luna ha ocupado este lugar en varias oportunidades, desempeñándose con eficiencia y responsabilidad, contando además con autorización para firmar los cheques de las distintas cuentas que posee el Municipio en el banco de la Nación Argentina y Nuevo BERSA.

Que a los efectos de poner en funciones a la Tesorera Suplente del Municipio se debe dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1: Póngase al frente de la Tesorería Municipal a la Srta. Celia Vanesa Luna, DNI N° 26.188.269 los días comprendidos entre el 20 y 29 de enero del corriente inclusive y mientras la Tesorera Municipal Srta. Sandra Mariel Godoy se encuentre ausente, autorizando a la misma la firma de los valores que libre el Municipio de las distintas cuentas corrientes que posee el mismo en las Instituciones Bancarias de la Ciudad de Federal.

Artículo 2 El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, y posteriormente archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI




ANTEROS MARINA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 3/20
FECHA DE SANCIÓN: 14/01/2020
FECHA DE DESCARGA: 22/10/2025 02:25:13 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

4678cb3885ed9985993adb00dca193df2f144927c0eab0ab368e2d6fff2de4fe

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=3-20&hash=4678cb3885ed9985993adb00dca193df2f144927c0eab0ab368e2d6fff2de4fe>



Escanee el código QR para
verificar la autenticidad